

**APORTO LIQUIDACION DE CRÉDITO FANOR LEONARDO SANCHEZ SALGADO RDO 2022-114- DTE.
BANCOLOMBIA S**

HERYN BURBANO <abogadoherynburbano@gmail.com>

Mié 03/08/2022 14:58

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - La Union <jprmpalaunionca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

--

Cordialmente:

HERYN BURBANO SABOGAL

Abogado.

Carrera 6 No 17-62 Oficina 302 Edificio Fegove.

Celular 310-728-4289.



Señor:
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNION-VALLE.
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA.
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: FANOR LEONARDO SANCHEZ SALGADO.
RADICACIÓN: 7640-04-08-90-01-2022-00114-00.

HERYN BURBANO SABOGAL, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.830.259 expedida en Jamundí (Valle), abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 251.072 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado judicial de la entidad demandante, ante usted y con todo respeto mediante el presente escrito me permito aportar liquidación de crédito conforme al artículo 446 del C.G.P.

Obligación No. 7330088838	valor
Valor capital	\$ 30.000.000
Valor intereses mora	\$ 1.328.635
Total	\$ 31.328.635

Atentamente,

HERYN BURBANO SABOGAL
C.C. No. 16.830.259 de Jamundi
T.P. No. 251.072 del C.S de la J.
CEL: 310-728-4289.
AMSP.